

CONCON, 12 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 329 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

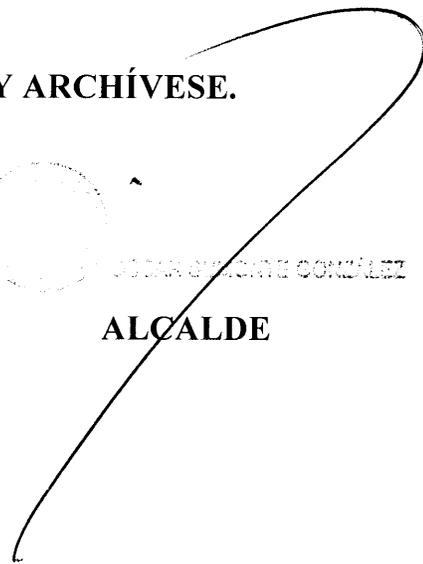
DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva, correspondiente al mes de Enero de 2016, según el siguiente detalle:

Escuela Irma Salas Silva					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Juan Carlos Riquelme Agurto	13.157.110-2	1	15/01/2016	15/01/2016
2.	Victoria Rusque Martínez	7.111.110-2	1	07/01/2016	07/01/2016

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------